

Rosario, 26 MAR 2013

VISTO Las disposiciones N° 60, 67, 70 y 72/2012, efectuada por la Dirección del Centro de Estudios Mar del Plata que concede equivalencias de asignaturas a diversos alumnos; y

CONSIDERANDO

Lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Equivalencias
Lo dispuesto por la Dirección del Centro de Estudios Mar del Plata
Que lo establecido se encuentra en el Reglamento de carreras
Contas, Cap. 3 Inc 2.1 de la Ordenanza 1143.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

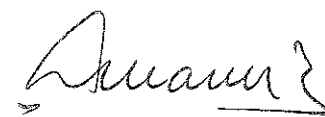
ARTICULO 1º) Preslar referéndum a las disposiciones N° 60, 67, 70 y 72/2012 de la Dirección del Centro de Estudios Mar del Plata que concede equivalencias a diversos alumnos, aprobando lo dispuesto en las mismas

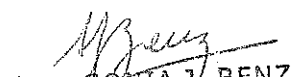
ARTICULO 2º) Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

159




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica